



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N° 2624

PARRAL, Septiembre 04 del 2009.

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
2. - Lo establecido en la ley N° 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, Comisión de Servicios a Buin, Alto Jahuel, Encargada de la Coordinación del curso de capacitación en Apicultura que realizará una gira de captura tecnológica al Apiario de Alto Jahuel, el día 05 de Septiembre del 2009, a la siguiente funcionaria municipal:

LETICIA FUENZALIDA FUENZALIDA, Planta, Grado 15° E.M.R.-

2.- **CANCELESE**, a la persona antes indicada, Un (01) viático sin pernoctar, con cargo al Item 21.01.004.006., del Presupuesto Municipal del Año 2009.-

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y PAGUESE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.



JAVIER CARVALLO SAEZ
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

SOLICITUD DE VIATICO

Día: **05/09/ 2009** Hora: 06:00hrs. Hasta: 22: 00 Hrs.

MOTIVO: ENCARGADA DE LA COORDINACIÓN DEL CURSO DE CAPACITACIÓN EN APICULTURA QUE REALIZARA UNA GIRA DE CAPTURA TECNOLÓGICA AL APIARIO DE DE ALTO DE JAHUEL EN LA CIUDAD DE BUIÑ.



Funcionario: LETICIA FUENZALIDA FUENZALIDA

Lugar: BUIÑ, ALTO JAHUEL

Vehículo: AVANT DE SALUD

Autorizado por *[Signature]*

Firma Funcionario *[Signature]*

Viático a que tiene derecho

<input checked="" type="checkbox"/>	Sin	Pernoctar	Nº	<u>1</u>
<input type="checkbox"/>	Con	Pernoctar	Nº	_____
<input type="checkbox"/>	De	Faena	Nº	_____

[Signature]
Vº Bº Jefe de Finanzas

